*Lugar y fecha de la resolución*: Toledo 3 de noviembre de 2015.
*Referencia*: ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público
*Asunto*: Decreto de Reconocimiento de servicios previos a Dª. Cristina Flores Ronda

DECRETO NÚM. 1.045/ 2015

En virtud de las facultades que tengo conferidas en materia de Personal, y a la vista de la solicitud presentada por Dª. CRISTINA FLORES RONDA Empleada laboral indefinida con la categoría de Arquitecto Superior en esta Diputación Provincial, en reconocimiento de servicios previos de conformidad con lo establecido en el vigente artículo 18.1.b del Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo de los empleados públicos de esta Diputación Provincial y la Ley 70/1978, de 26 de Diciembre, de Reconocimiento de Servicios Previos en la Administración Pública, y a la vista del informe emitido por el Servicio de Recursos Humanos de esta Corporación, VENGO EN RESOLVER:

Procédase al reconocimiento de los servicios previos prestados a la interesada, y que corresponden en su caso:

| APELLIDOS Y NOMBRE | TIEMPO | GRUPO | EFECTO |
|---|---|---|---|
| CRISTINA FLORES RONDA | 08 AÑOS,6 MESES Y 11 DIAS | A1 | 01-11-2015 |

Dicha Laboral Indefinida tendrá un tiempo totalizado de reconocimiento de servicios de 8 AÑOS, 6 MESES Y 11 DIAS, habiendo cumplido el día 20-06-2015 el 3º TRIENIO, debiendo cumplir el próximo día 20-06-2018 el 4º TRIENIO.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

---

***DOY FE:*** La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo

Fecha de emisión de la firma:18/11/2015
Documento firmado digitalmente. Código Seguro de Verificación:zM0Yaf7nD1lwmMVWxldI
CN=GARZON RODELGO JOSE OU=SECRETARIA GENERAL
CN=GUTIERREZ PRIETO ALVARO OU=PRESIDENCIA
El documento consta de un total de:1 página/s. Página 1 de 1.